



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 31 de Marzo de 2021

NÚM. 40

CONTENIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 586

PRIMERO. Se habilita como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio del Palacio del Poder Legislativo, ubicado en la Avenida Madero Oriente #97, Colonia Centro de esta Ciudad Capital; a efecto de celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el ejercicio del Tercer Año Legislativo de esta Septuagésima Cuarta Legislatura.

SEGUNDO. Se habilita como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Sala creada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios en el Sistema de Video Conferencias denominado ZOOM.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

QUINTO. Remítase el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, para su conocimiento, trámites administrativos y de logística correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 treinta días del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.- «SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN».- PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.- DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.- PRIMER SECRETARIO.- DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA.- SEGUNDO SECRETARIO.- DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.- TERCER SECRETARIO.- DIP. BRENDA FABIOLA FRAGAGUTIÉRREZ. (Firmados).

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

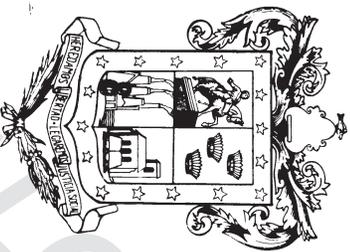
Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL